

INFORME PRIMER SEMESTRE



PpR
Presupuesto
por Resultados

J.E.M. / N.P. N° 498 /2022

Asunción, 15 de julio de 2022

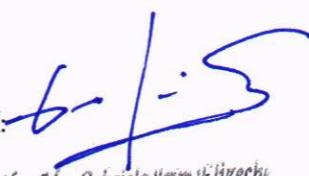
Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia y por su intermedio a quien corresponda, con ocasión de remitir el informe de los Resultados Cualitativos y Cuantitativos de los Programas de Ejecución del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2022.

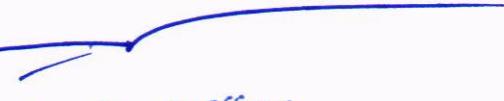
Al respecto, tengo a bien señalar que esta presentación es realizada, en cumplimiento de la disposición contenida en el Anexo "A" del Decreto N° 6.581/2022, que su artículo 288, inciso 1.a), establece cuanto sigue: "Los OEE deberán presentar al MH un informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del año 2022...".

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irujo Elizeche
Secretaria General




Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia
Econ. Oscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda
Ciudad

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

AÑO 2022

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.



Misión

Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

Visión

Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

Valores

Honestidad, Ética, Transparencia, Credibilidad y Objetividad.



Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	5
GLOSARIO DE TÉRMINOS	6
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	7



Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

SIGLAS

J.E.M: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

C.N: Constitución Nacional.

P.G.N: Presupuesto General de la Nación.



Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Remoción: Privación del cargo o empleo.

Apercibimiento: Corrección disciplinaria que consiste en anotar una infracción al culpable y que en caso de que se repita dará lugar a una sanción más grave.

Auto Interlocutorio: Providencia que resuelve cuestiones procesales que afectan los derechos de las partes o la validez del procedimiento y que no se resuelven en sentencia.



Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

En el presente Informe, se demuestran las metas que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados se ha propuesto alcanzar y los resultados obtenidos.

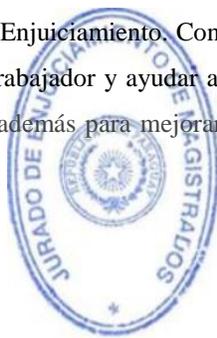
Este semestre el JEM se encuentra en su trigésimo aniversario de vida institucional, asimismo, con la entrada en vigencia de su nueva Ley Orgánica N°6.814/2021 “Que regula el procedimiento para Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Síndicos de Quiebras, y deroga la Ley N°3.759/2009”, que impone cambios importantes en su obligación misional, para el efecto ha llevado diversas actividades de capacitación y entrenamiento para la puesta en marcha en los procedimientos en los juicios de responsabilidad, para tal motivo se han gestionado la presentación de propuestas de digitalización de las actas de sesiones y sugerencias con respecto al sistema de expedientes electrónico, se han realizado también proyectos, modificaciones de reglamentos internos, continuar las actuaciones en los procesos que sigue el Jurado en relación a su actividad misional a fin de mantener un control sobre los actos procesales de la tramitación electrónica de las causas iniciadas de oficio por el Jurado, en lo que intervengan los Fiscales Acusadores.

En cuanto a Transparencia y Anticorrupción, y acceso a la Información Pública, se viene fortaleciendo los mecanismos. El Jurado aplica los mecanismos de control de sus distintas actividades Operativas Administrativas establecidas en las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para el Paraguay, MECIP2015.

Con la finalidad de dar la máxima difusión de su quehacer Institucional a los distintos sectores de la ciudadanía, cuenta con un sistema de información y comunicación, tanto interna como externa, una Pagina Web renovada donde se visualizan la estructura Organizacional, las Sesiones virtuales del Pleno del Jurado, los indicadores de Gestión Institucional. Además, la Institución da a conocer a la Ciudadanía Informaciones en Forma Permanente, en su plataforma por Redes Sociales Facebook, Instagram, Twitter.

Se ejecutan Planes de Capacitación al Personal a través de la D.G.T.H.H, así como la evaluación del desempeño para valorar la capacidad y el trabajo realizado por los servidores. También la capacitación se realiza por áreas específicas, a través de la Dirección de Gestión Interna.

Entre uno de los puntos resaltantes se puede mencionar la contratación del “Servicio Integral de Guardería”, para hijos de los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento. Con esta Contratación se trata de lograr aumentar el sentido de pertenencia institucional del trabajador y ayudar a construir un compromiso bilateral, actuando como un factor de motivación y sirviendo además para mejorar la opinión que los trabajadores tienen de la institución.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

PRICIPALES LOGOROS ALCANZADOS

Las actividades se desarrollan conforme a los ejes estratégicos y operativos, alineados a los objetivos misionales en la búsqueda permanente de la transparencia, celeridad, eficiencia y eficacia. La puesta en marcha del *Expediente Electrónico* trajo diversas ventajas, permite realizar todos los tramites de las causas formadas en el Jurados en estado de Estudio, como ser admisión o sentencia, facilita el acceso al sistema de Expedientes Electrónico a través de Usuarios Individualizados que se otorgan a Profesionales para el ingreso al Sistema, presentación de acusaciones, seguimiento de trámites, así como las notificaciones electrónicas que permiten el control de actos procesales, ahorro de tiempo y presupuesto para las partes intervinientes en el proceso, permite mayor celeridad y seguridad. Igualmente, aplica los fundamentos esenciales del control Interno, autocontrol, autogestión y auto evaluación además de los mecanismos y principios de auditoria. La Implementación de del sistema de Gestión Electrónica de Documentos Administrativos y su Reglamentación Interna, ha contribuido de manera importante para ello, así también cuenta con alto nivel de satisfacción ciudadanía en encuestas a la atención brindada desde la Oficina de Atención a la Ciudadanía.

Línea de Acción: Juicios de Responsabilidad del Primer Semestre año 2022.

Meta 2022	Programación a la Fecha (30 de junio de 2022)	Avance a la Fecha (30 de junio de 2022)
458	248	335

Acciones	Sentencia Definitiva	Auto Interlocutorios	Totales	Porcentaje de Ejecución a la fecha (sobre la meta)
Programación a la Fecha	19	229	248	73,1%
Avance a la Fecha	15	320	335	

ANÁLISIS

El Plan Operativo Institucional (POI) se compone de una línea de acción misional denominada **Juicios de Responsabilidad ejecutados por el JEM**, medida en Resoluciones dictadas por el JEM, a través de las sesiones desarrollada durante el transcurso del periodo fiscal vigente.

Esta Línea de Acción Misional está compuesta de dos acciones operativas representadas por Sentencias Definitivas y Auto Interlocutorios; estos componentes se registran en forma mensual en el Sistema por Resultado (SPR) de la (STP).

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

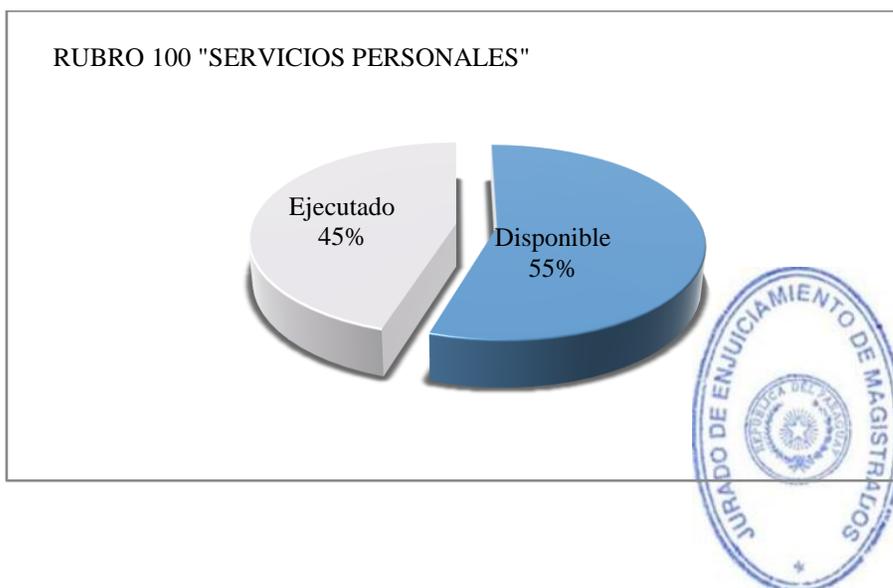
El *Grafico I* demuestra que la Meta Proyectada para el periodo fiscal 2022 es de 458 Resoluciones en Juicios por responsabilidad ejecutados por la institución, cuya programación al cierre del primer semestre es de 248 Resoluciones.

El avance de meta cuantitativo al periodo de análisis, arroja un resultado de 335 Resoluciones dictadas, que representa 73.1% de la meta anual proyectada, sin embargo, ya fue superado 39,74 % de la programación a la fecha, esto denota el gran dinamismo en la gestión institucional a la mitad del ejercicio fiscal en curso.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE

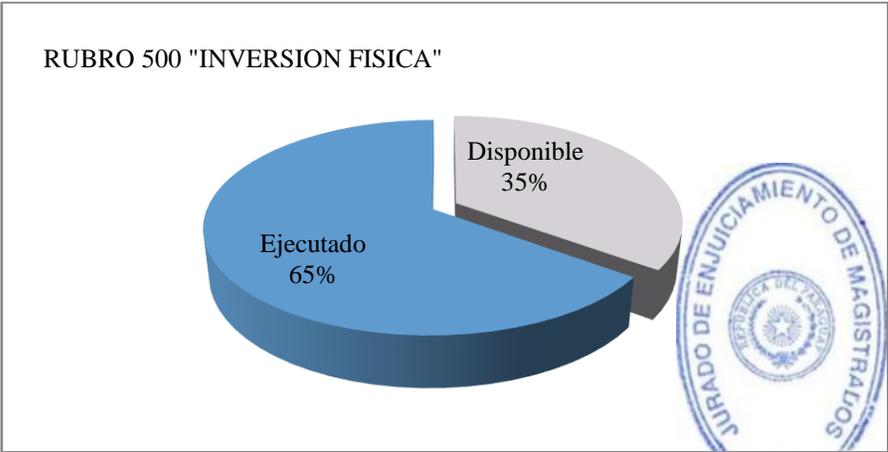
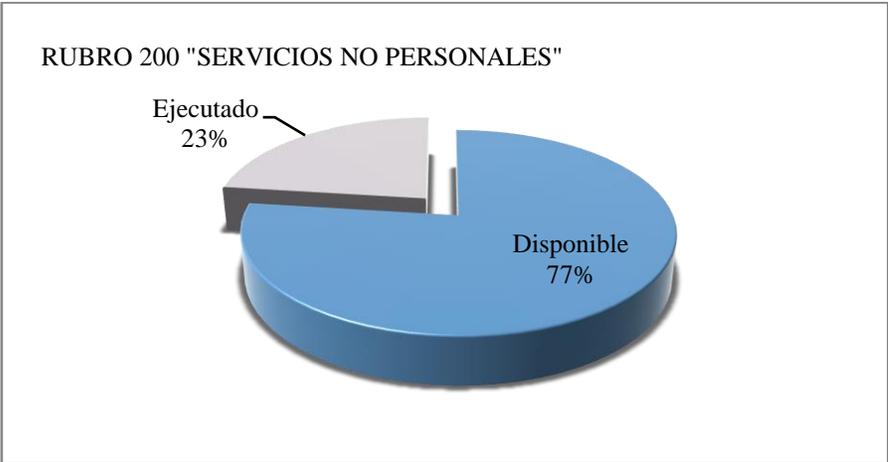


La ejecución presupuestaria del primer trimestre alcanzó la suma de Gs. 4.690.977.780, representando un 44% de ejecución presupuestaria.



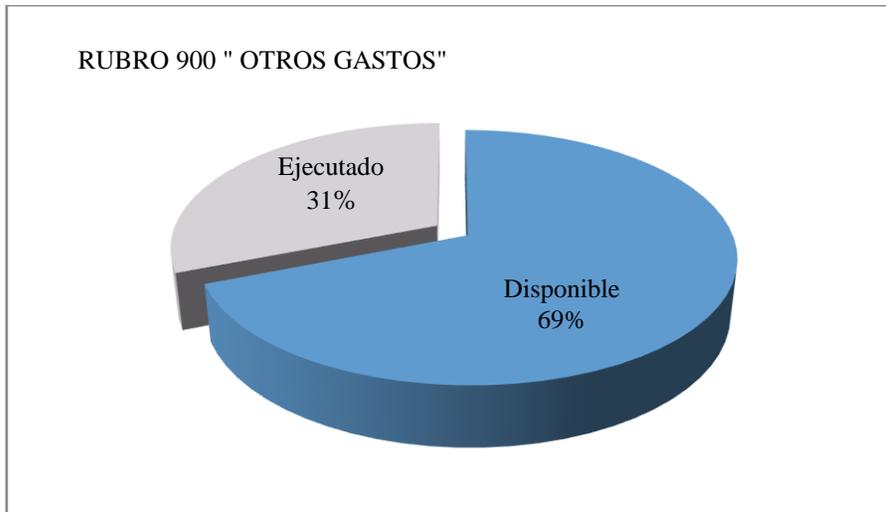
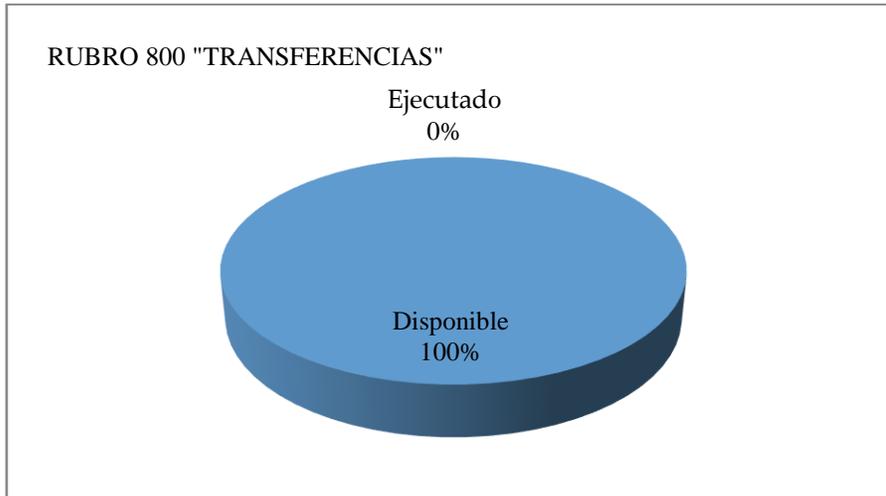
Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.



Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.



Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

DIFICULTADES Y LECCIONES APRENDIDAS

La Institución está en plena ejecución de los distintos procesos electrónicos, como lo implementado en los juicios de responsabilidad del sistema de gestión electrónica de documentos administrativos, en la búsqueda de lograr una mayor eficiencia y como resultado adicional, reducción del uso de papel. En sus inicios representa dificultades en su implementación primero por la natural resistencia por parte de los funcionarios y usuarios al uso de nueva tecnología, y la necesidad de una mayor capacitación que requiere dicha implementación.

Si bien se está realizando esfuerzos significativos para mejorar el control del cumplimiento de objetivos, metas institucionales y en la comunicación interna, aún existen oportunidades de mejorar en forma permanente, adquiriendo o desarrollando herramientas que permiten automatizar y sistematizar con mayor fluidez, de manera a mejorar la gestión institucional.

OBJETIVOS PARA EL SIGUIENTE SEMESTRE

La institución se propone para el próximo semestre seguir en la búsqueda de mayor eficiencia, racionalidad, economía, eficacia y transparencia en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales; y así seguir dando respuesta y satisfacción a los distintos grupos de interés y la ciudadanía en general.



Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ **Nombre y Apellido:** Lic. María Lilia Vargas, Asistente Técnico.
Abg. Edson Silvero Machoqui, Asistente Técnico.
- ✓ **Dependencia:** Dirección de Presupuesto
- ✓ **Dirección de correo electrónico institucional:** presupuesto@jem.gov.py
- ✓ **Nº de teléfono institucional:** 021-442662
- ✓ **Fuente de Información:** Dirección General de Gabinete.



Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo